

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46661/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 442/13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

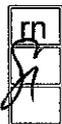
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 442/13 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Manejo de Suelos, Perfil y Características Funcionales establecidas en los arts. 4° y 5° de la citada Resolución.

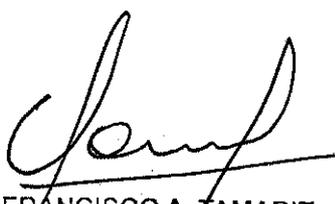
**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2° y 3° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

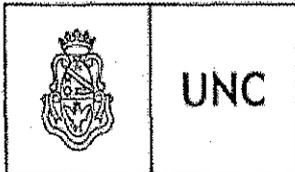
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

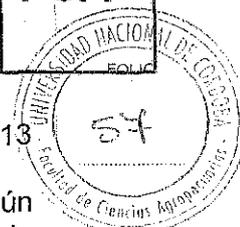
  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1135**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0046661/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el periodo de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple** en el Departamento de **Ingeniería y Mecanización Rural** para cumplir funciones en la Cátedra de **Manejo de Suelos**.

**ARTICULO 2º:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dr.) **HERNÁN APEZTEGUÍA** – (F.C.A. - U.N.C.) ✓
- Ing Agr (M.Sc.) **RICARDO LUIS LUQUE** – (F.C.A. - U.N.C.) ✓
- Ing Geogr (M.Sc.) **HUGO MARELLI** – (INTA Marcos Juarez) ✓

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. **GUSTAVO F. ESMORIZ** (FCA - UNC) ✓
- Ing. Agr. (M.Sc.) **EDUARDO RUIZ POSSE**– (F.C.A. – U.N.C.) ✓
- Ing. Agr. (Dra.) **MARÍA BASANTA** (EEA INTA Manfredi). ✓

**ARTICULO 3º:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: **Alberto FOGLIA**. ✓
- Suplente: **Ricardo WEISS**. ✓

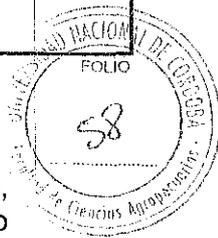
**Estudiantes:**

Titular: **Sr. Carlos MENICHETTI**  
Suplente: **Sr. José Gonzalo GUERRERO** ✓



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO 4º:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en investigación y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en control de la erosión hídrica, mapeo de suelos. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo que desarrollen actividades de docencia. Un aporte importante que se requiere es la gestión y control de proyectos de control de la erosión y la legislación correspondiente.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

#### A-DOCENCIA

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en la asignatura Prácticas Profesionales I: Suelo y Agua. Colaborar en la planificación y el dictado de la asignatura Manejo de Suelo y Agua.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área: estudios de posgrado, presentación de trabajos en congresos de la especialidad y redacción de trabajos para revistas científicas.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.

#### B-INVESTIGACION

- Colaboración ocasional en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a control de la erosión hídrica y manejo del agua y calidad de los suelos.

#### C-EXTENSION

- Colaboración ocasional en actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos a entidades de productores y productores agropecuarios en general.
- Colaboración ocasional en las actividades de extensión organizadas por la



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Universidad y otras instituciones.

**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

- 1) Panorama de los suelos de la provincia de Córdoba, sus usos, técnicas de manejo y sus consecuencias.
- 2) El suelo y la planificación agropecuaria.
- 3) Cartas de Suelo. Metodología para el relevamiento de suelos.
- 4) Clasificaciones utilitarias: Aptitud de Uso, IP, Índice de Storie
- 5) Suelos y cambio climático.
- 6) Legislación vinculada a la conservación de los suelos.
- 7) Fundamentos y dinámica de la erosión hídrica.
- 8) Prevención y control de erosión hídrica.
- 9) Fundamentos y dinámica de la erosión eólica.
- 10) Prevención y control de la erosión eólica.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONTRERO**  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. Sr. **MARCELO ANTONIO PERCECÉ**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 442**

E.D./

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONTRERO**  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

